

JUZGADO PRIMERO
DE LO CIVIL
ESMERALDAS

En Esmeraldas, a dieciséis de Octubre del dos mil dos, siendo las dieciocho horas con treinta minutos, notifique con el Providencia que antecede:

A: Toledo Bass Edilberto Alejandro por boleta delegada en el casillero judicial No. 49 de Ab. Lara Tenorio Regulo, a Reyes Ortiz Maria por boleta delegada en el casillero judicial No. 49 de Ab. Lara Tenorio Regulo. Lo certifico.

Se advierte señalar casillero judicial y comparecer en juicio dentro de los veinte días posteriores a la fecha de la tercera y última publicación, caso contrario, podrán ser declarados o considerados en rebeldía.

Esmeraldas, Octubre 18 del 2002.

Abg. José Luna Chiriboga
Secretario Juzgado Primero de lo Civil de Esmeraldas
HAY SELLO

ivante # 33931

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

EXTRACTO

26 NOV. 2002

CONSTITUCION DE PAZ Y MIÑO
ASESORES JURIDICOS CIA. LTDA.

La compañía PAZ Y MIÑO ASESORES JURIDICOS CIA. LTDA. se constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Sexto del Distrito Metropolitano de Quito el 8 de noviembre del 2002, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución N° 02.Q.IJ.4517 de 26 NOV. 2002.

- 1.- DOMICILIO: Distrito Metropolitano de Quito, provincia de Pichincha
- 2.- CAPITAL: Suscrito US\$ 1.000,00, dividido en 1.000 participaciones de US\$ 1,00 cada una.
- 3.- OBJETO.- El objeto de la compañía es: Prestar servicios de asesoría profesional y legal en general, especial, pero no exclusivamente, en los campos del derecho societario, seguros, laboral, tributario, administrativo, comercial, servicios y propiedad intelectual...

Quito, 26 NOV. 2002.

Dra. Esperanza Fuentes de Galindo
SUBDIRECTORA DEL DEPARTAMENTO
JURIDICO DE COMPAÑIAS

02025872 R.C.

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE
REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA
CYASYV CIA. LTDA.

Se comunica al público que la compañía CYASYV CIA. LTDA. reformó sus estatutos por escritura pública otorgada ante el Notario Séptimo del Distrito Metropolitano de Quito el 22 de octubre del 2002. Fue aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución N°02.Q.IJ.4495 de 25 NOV. 2002.

En virtud de la mencionada escritura se reforma el Artículo Cuarto.- Objeto social, el mismo que dirá: La compañía tendrá por objeto social las siguientes actividades: servicios de protección y vigilancia de personas, de bienes muebles e inmuebles, de investigación, custodia y prestará servicios de asesoría en vigilancia privada, todas estas actividades bajo el directo control y supervisión de la autoridad pública...

Quito, 25 NOV. 2002.

Dra. Esperanza Fuentes de Galindo
SUBDIRECTORA DEL DEPARTAMENTO
JURIDICO DE COMPAÑIAS

A.A. 4566